



PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento de la participación social a través del impulso a actores sociales que favorezcan la inclusión social de los grupos en situación de vulnerabilidad.

El Programa es operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

Cobertura

El Programa tiene cobertura nacional.

Población Objetivo

Actores Sociales que cumplan con los requisitos y criterios de participación, así como con los criterios de selección de los proyectos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada contra el Hambre el Programa dará prioridad a las personas, hogares y localidades que para tales fines se determinen como población objetivo.

Al cierre del segundo trimestre, se han realizado sesiones de trabajo para la definición de los catálogos de los módulos de avance y gestión del tablero de seguimiento, establecido por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de la Cruzada contra el Hambre.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

El monto máximo de recursos que podrá otorgarse por proyecto, se establecerá en cada convocatoria, en función de las características y objetivos de la misma. En ningún caso podrá otorgarse a un proyecto, más de un millón de pesos.

El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales, deberá ser cuando menos el 20 por ciento del costo total del proyecto y podrá ser en términos monetarios y no monetarios.

PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2014

En las convocatorias emitidas en exclusividad por el Indesol, los Actores Sociales tienen derecho a presentar un solo proyecto. Asimismo, el Actor Social podrá presentar un solo proyecto adicional en alguna de las convocatorias que el Indesol emita en coinversión con otra instancia.

Al 30 de junio fueron publicadas 10 convocatorias en las cuales se establece la temática y criterios de participación y monto máximo de aportación según donde se desarrollen los proyectos.

Núm.	Nombre de la Convocatoria	Objetivo	Presupuesto
1	Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria (DI)	Propiciar el desarrollo integral y bienestar de las personas, familias y comunidades en situación de marginación, rezago y exclusión social, por medio de la elaboración de diagnósticos y proyectos participativos que les permitan identificar sus necesidades y oportunidades, así como el impulso de iniciativas de desarrollo local, integral y sustentable con perspectiva de género para combatir la pobreza rural y urbana que contribuya a incrementar la calidad de vida de mujeres y hombres.	\$50,000,000
2	Vertiente de Investigación (VI)	Impulsar y apoyar la realización de proyectos de investigación orientados a la generación, sistematización y difusión de conocimientos sobre las actividades de las organizaciones de la sociedad civil a favor del desarrollo social integral e incluyente, así como sobre el impacto e incidencia social de los proyectos apoyados a través del Programa de Coinversión Social y su capacidad de generar capital social.	\$6,000,000
3	Mejora Alimentaria, Nutrición y Salud (AL)	Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de personas, familias, jornaleros agrícolas y comunidades, que viven en situaciones de marginación, mediante su participación tanto en la producción, abasto y distribución de alimentos; como en la alimentación a grupos en situación de vulnerabilidad en albergues o localidades, el consumo de alimentos especialmente nutritivos, la orientación, la salud o la educación nutricional, con base en una visión de derechos humanos y de desarrollo integral comunitario.	\$50,000,000
4	Promoción del Desarrollo Social Incluyente (PD)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, la inclusión y cohesión social, a través de la participación de la sociedad civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de marginación, exclusión y/o discriminación, así como crear condiciones de igualdad de género.	\$120,000,000
5	Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género, primera parte (IG)	Promover desde una perspectiva de género y de derechos humanos, el desarrollo económico, social, cultural, ambiental y político, especialmente de las mujeres, considerando su diversidad y circunstancias, a fin de disminuir las brechas de desigualdad de género, la discriminación y la violencia contra las mujeres, mediante la creación de capital social, procesos de empoderamiento y autonomía.	\$24,000,000

PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2014

Núm.	Nombre de la Convocatoria	Objetivo	Presupuesto
6	Iniciativas Ciudadanas en materia de Educación y Promoción de los Derechos Humanos en el Distrito Federal (DH)	Fortalecer procesos para el desarrollo de mecanismos de articulación entre las instituciones del Estado y la sociedad civil, vinculados con la difusión, promoción, defensa, respeto, protección y vigilancia de los derechos humanos en el Distrito Federal.	\$1,200,000
7	Profesionalización y Capacitación para OSC y otros Actores de la Sociedad (PF)	Contribuir a potenciar el impacto e incidencia social de los programas y acciones implementados por Organizaciones de la Sociedad Civil y otros Actores de la Sociedad, a través del diseño y desarrollo de estrategias de profesionalización y capacitación sobre temas prioritarios para el desarrollo social integral e incluyente, que impulsen la adquisición de conocimientos estratégicos y la ampliación de capacidades organizativas, operativas, de vinculación e interacción, de las y los participantes.	\$6,000,000
8	Sociedad Incluyente y Cohesión Social (CS)	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de una sociedad incluyente e igualitaria, a través de proyectos y acciones que, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, fomenten la igualdad de trato y oportunidad de pueblos y comunidades indígenas, jornaleros agrícolas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres, jóvenes, adolescentes y niños/as que viven en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación.	\$28,000,000
9	Apoyo a las Mujeres Cuidadoras Primarias en los Hogares (MC)	Promover una cultura de corresponsabilidad social en el trabajo de cuidados, a través del diseño y ejecución de mecanismos, modelos de atención o acciones, con perspectiva de género en apoyo a las mujeres cuidadoras primarias en los hogares, que permitan sentar las bases para el diseño de políticas públicas nacionales en la materia.	\$10,000,000
10	Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil (PJ)	Fomentar la participación, la creatividad y la responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los Actores Sociales en favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos y sus comunidades.	\$6,000,000

Fuente: Indesol.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Para asegurar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, el Instituto Nacional de Desarrollo Social publica Convocatorias en el Diario Oficial de la Federación y página electrónica www.indesol.gob.mx, dirigidas a los actores sociales para que participen en el Programa.

Promoción de las Convocatorias

Los Actores Sociales participan presentando la “Solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación” mediante la entrega del Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos, junto con la documentación correspondiente descrita en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación y de acuerdo con las convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica www.indesol.gob.mx. Habrá un periodo de hasta veinte días naturales, entre la fecha de la publicación de la convocatoria y el cierre de la misma.

Al cierre del segundo trimestre fueron publicadas 10 convocatorias en el Diario Oficial de la Federación y página electrónica www.indesol.gob.mx.

Recepción de los proyectos

El Actor Social entregará, de manera impresa y en versión electrónica, el formato del trámite “Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación” con toda la información solicitada, de acuerdo con el tipo de Actor Social y con la convocatoria en la que participen.

Una vez recibidos los documentos, el Sistema de Gestión de Proyectos del Programa de Coinversión Social (SIGEPPCS) emite una ficha de recepción con el número de folio de participación, señalando la relación de documentos entregados y, en su caso, aquellos faltantes, indicando el plazo máximo de cinco días hábiles para entregarlos. En caso de que el Actor Social no entregue la documentación faltante dentro del plazo establecido, el proyecto se clasificará como incompleto y no tendrá derecho a continuar en la etapa siguiente.

Cuando el Actor Social entregue la documentación faltante dentro del plazo, se emitirá una ficha de recepción complementaria.

Al 30 de junio se han recibido 4,324 proyectos, 2,508 a nivel central y 1,816 en las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas.

Validación de los proyectos

El Indesol y las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas validan la documentación presentada por los Actores Sociales para determinar el cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación y en las convocatorias correspondientes.

Al cierre del segundo trimestre, fueron validados 3,868 proyectos.

Comisión Dictaminadora

Los proyectos se evaluarán mediante un dictamen técnico que será realizado por comisiones integradas, de la siguiente forma:

- Por un servidor o servidora pública federal o estatal; una persona integrante de las organizaciones de la sociedad civil y otra especialista en la materia o del ámbito académico.

Dictaminación de los proyectos

La dictaminación consiste en evaluar los proyectos completos y validados de manera colegiada, a través de la Comisión Dictaminadora, tomando en cuenta en primera instancia su impacto social, su viabilidad, la experiencia del actor social, así como su apego a los objetivos y temáticas de la convocatoria en la que participa y su contribución para fortalecer la inclusión y cohesión social de la población; el capital social; dichos proyectos se clasificarán como elegibles o no elegibles. Serán elegibles aquellos que en el dictamen hayan obtenido una calificación igual o mayor al 70 por ciento del total de puntos ponderados.

Derivado de la firma del Convenio de Colaboración con la Universidad Iberoamericana (UIA), han participado siete dictaminadores de esa institución. A nivel central se conformaron 343 comisiones dictaminadoras con la participación de 960 personas. En las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas se conformaron 363 comisiones dictaminadoras, en las cuales participaron 1,033 personas; en ambos casos, las comisiones estuvieron conformadas por integrantes de OSC, académicos y servidores públicos federales o estatales, los cuales con su participación, contribuyeron a que este proceso operativo se siga fortaleciendo en términos de participación ciudadana y transparencia.

De igual manera, y a fin de seguir mejorando el proceso de ajuste de proyectos, se realizó una reunión con 25 servidoras/es públicas/os, para presentar los cambios realizados al módulo de ajustes y homologar criterios dentro de dicho proceso.

En lo que corresponde a las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, se revisaron 589 **proyectos de la convocatoria “Promoción del Desarrollo Social Incluyente (PD)”**, otorgándole el visto bueno en el proceso de ajuste del Programa.

En este sentido, de enero a junio de 2014 fueron dictaminados 3,868 proyectos presentados por OSC, de los cuales 2,024 resultaron elegibles para su apoyo

Proyectos elegibles no apoyados

Una vez publicados los proyectos elegibles, el Indesol o las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas darán a conocer, en un periodo máximo de treinta días hábiles, los proyectos que serán apoyados y aquéllos que quedarán como “elegibles no apoyados”.

Ajuste de proyectos

El ajuste consiste en que el Actor Social realice modificaciones al proyecto, atendiendo las observaciones formuladas por la Comisión Dictaminadora y las recomendaciones e indicaciones del Indesol o las delegaciones de la SEDESOL, enfocadas a que el proyecto mantenga la congruencia y consistencia de la información que quedará en el Anexo Técnico del proyecto.

Suscripción del Instrumento Jurídico

Los actores sociales con proyectos dictaminados elegibles firman, por conducto de su representante legal o apoderado, el Instrumento Jurídico correspondiente. A partir de ese momento, se denominan Agentes Responsables de la Ejecución de Proyectos (AREP).

Al cierre del segundo trimestre, fueron firmados 1,093 instrumentos jurídicos, 1,089 con organizaciones sociales y cuatro con instituciones de educación superior.

Ejercicio de los recursos

Los recursos se entregarán en dos ministraciones que se depositarán en la cuenta bancaria exclusiva del AREP, para lo cual entregará una fotocopia del estado de la cuenta en la que se realizará(n) el(los) depósito(s).

- La primera ministración se depositará posteriormente a la firma del Instrumento Jurídico.
- La segunda ministración estará condicionada a la entrega del Reporte Parcial de Actividades completo.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos se canalicen a la población objetivo, los Actores Sociales que participan en el Programa presentando la solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos mediante la entrega del Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos, junto con la documentación correspondiente y de acuerdo con las convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica www.indesol.gob.mx.

Por otro lado, se propicia la participación de los beneficiarios del Programa y de los beneficiarios de los proyectos apoyados, a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Asimismo, el Indesol se ajusta a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública en materia de Contraloría Social(Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008), para que promueva y realice las acciones necesarias para integrar y operar la Contraloría Social.

Dentro de las acciones para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, al 30 de junio se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Análisis de los resultados de las acciones de Contraloría Social en el PCS 2013, dentro del Sistema Informático de Contraloría Social.
- Actualización de los documentos básicos de Contraloría Social para el PCS 2014 –Esquema, Guía Operativa y Plan Anual de Trabajo- y envío a la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social (DGORCS) de la Secretaría de la Función Pública (SFP) para su validación.

- Se incluyó un formato de Minuta para simplificar el registro de las reuniones con las personas beneficiarias y garantizar el registro para obtener información más precisa acerca de las reuniones.
- Atención de las observaciones de la DGORCS a los documentos básicos de contraloría para obtener la validación.
- Participación en la Reunión de Actualización del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) con la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la SFP para conocer e interactuar en la nueva versión del SICS.
- Actualización del contenido del díptico de Contraloría Social y envío al área de Comunicación Social para su reproducción e iniciar la difusión de la contraloría social en el PCS a nivel nacional.
- Se enviaron a las 31 Delegaciones y a la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Indesol los materiales de difusión de Contraloría Social (dípticos), la distribución de los mismos se realizó de acuerdo al número de OSC participantes en el PCS en el ejercicio fiscal pasado.
- Se recibió la validación de los documentos de Contraloría Social para el PCS 2014, mediante oficio No. 211/742/2014 de la DGORCS para iniciar las acciones de promoción, operación y seguimiento de la contraloría, tanto a nivel central como en las 31 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas.
- Se solicitó la actualización de la información publicada en la página www.indesol.gob.mx sobre la Contraloría Social y los documentos validados por la SFP, para el libre acceso y consulta de cualquier interesado.
- Se informó a las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, sobre la validación de los documentos básicos y se solicitó el Programa Estatal de Trabajo (PET), así como el nombramiento de Enlaces de Contraloría Social.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Seguimiento

Visitas de Campo

El Indesol y las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, realizarán visitas de campo en los lugares donde se estén ejecutando las actividades de los proyectos. Estas visitas corresponden como mínimo al 25 por ciento de los proyectos apoyados, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal.

Los proyectos de la Vertiente de Investigación por sus características, no serán incluidos en la muestra.

Al 30 de junio se realizaron las siguientes acciones:

- En conjunto con la Dirección General de Análisis y Prospectiva, la Unidad de Planeación Relaciones Internacionales (UPRI) y el Instituto, se continuó con el proceso actualización del Diagnóstico y Propuesta de Atención del PCS. En el cual, se revisó el problema o necesidad que atiende el Programa, las causas y efectos del mismo; así como la cuantificación de la población

potencial y objetivo, y derivado de ello el diseño de la intervención para solucionar dicho problema. Para esto, se concluyó la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de Coinversión Social, en la cual se destacan como fortaleza, contar con un Padrón de Actores Sociales y encontrarse en el proceso de actualización de su Diagnóstico, así como de la población potencial y objetivo.

Sumado a esto, se realizaron otras actividades que permitieron fortalecer y hacer más eficiente este proceso operativo:

- Se emitió la posición institucional sobre la Ficha de Monitoreo y Evaluación. En dicha posición se realizaron algunas precisiones sobre los hallazgos encontrados en 2013, por ejemplo: se aclaró que el PCS tuvo una cobertura de 811 municipios en el país, que se dictaminó el 100 por ciento de los proyectos; que las convocatorias publicadas por el PCS se encuentran alineadas a objetivos prioritarios de la actual política pública, por mencionar algunos aspectos.
- Con respecto a los resultados de las visitas de campo 2013, se elaboró un informe del cual se destacan algunos hallazgos: El 65 por ciento de las personas que coordinan los proyectos cuentan con experiencia de más de cinco años en proyectos sociales; el 54 por ciento de los proyectos visitados muestra un trabajo organizado y con impacto en la población beneficiaria; los principales aprendizajes mencionados por las personas atendidas por los proyectos son: Desarrollo de capacidades y habilidades, participación comunitaria y mejores hábitos alimenticios; entre otros hallazgos.
- Como parte del seguimiento a los proyectos se llevaron a cabo 120 entrevistas a Actores Sociales que por primera vez reciben apoyos del programa de Coinversión Social, con el propósito de conocer mayor detalle de la experiencia de ellos mismos y sobre la intervención que se llevará a cabo.
- Se hizo del conocimiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que existe un riesgo asociado a los recursos insuficientes para el desarrollo de diversas acciones, como el seguimiento y acompañamiento a los actores sociales, que consiste en que éstos no sean suficientemente fortalecidos por la Instancia Ejecutora, la cual, ante la falta de recursos, se ve imposibilitada para identificar buenas prácticas, comprobar la calidad y pertinencia de los proyectos, así como para crear sinergias y potenciar los efectos positivos de los mismos.
- Se brindaron nueve capacitaciones masivas a un total de 513 organizaciones con proyectos apoyados por el PCS respecto al sistema de Evaluación del Programa, así como la manera que deben presentar sus Reportes Parcial y Final de Actividades.
- Se puso a disposición del público en general, en la página www.indesol.gob.mx, diversos textos de apoyo en relación a la manera en que deben de integrar el material probatorio del cumplimiento de los compromisos convenidos en el marco del Programa.
- Por otro lado, se han brindado más de 200 capacitaciones individualizadas a organizaciones apoyadas por el PCS, ya sea por correo electrónico (asesoría_osc@indesol.gob.mx), por teléfono o de manera presencial, para ver diferentes aspectos relacionados con la evaluación de los proyectos.

Supervisión

Reportes de Actividades

Los Agentes Responsables de la Ejecución del Proyecto (AREP) presenta al Indesol y a las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, los formatos debidamente llenados del trámite “Reportes Parcial y Final de Actividades por parte de los Agentes Responsables del proyecto

apoyado por el Programa de Coinversión Social”, en versión impresa y electrónica, por cada proyecto apoyado, de conformidad con el Anexo Técnico del instrumento jurídico.

Evaluación del Programa

Conforme a lo establecido en el Artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con el objeto de enfocar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se evaluará la operación y resultados del Programa. La evaluación se complementará con un monitoreo periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas, y orientado a consolidar una presupuestación basada en resultados.

Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), conforme a lo señalado en los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica www.coneval.gob.mx

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Las Reglas de Operación del Programa, en su numeral 3.5.2 Montos de los Apoyos, establece que el porcentaje de coinversión de los Actores Sociales que participan en el Programa, es cuando menos del 20 por ciento del costo total del Proyecto y podrá ser en términos monetarios y no monetarios.

Con los recursos que aporten los actores sociales se fomenta la participación conjunta o individual de organizaciones de los sectores social y privado, mediante la aportación de recursos humanos, materiales o financieros en las acciones y programas gubernamentales de desarrollo social.

Se actualizó la Matriz de Indicadores para Resultados 2014, registro de meta y calendarios de cumplimiento en el PASH, para dar cumplimiento a lo establecido en el “Lineamientos para el registro, revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios 2014”.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol establecerá la coordinación necesaria para que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del gobierno federal; la coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, el Indesol y las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas podrán establecer acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno, organizaciones sociales, de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales, mediante la suscripción de un instrumento jurídico, mismo que justificará la aportación de la contraparte.

Se firmó un Convenio de Concertación entre la Asociación de Egresados de la Universidad Iberoamericana (ASEUIA) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol). Este proyecto, “Voluntariado Egresados Ibero”, tiene la finalidad de fortalecer y diversificar el Padrón de Dictaminadores, así como realizar acciones de desarrollo social en apoyo a los actores sociales que participan en el Programa de Coinversión Social (PCS).

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Será causa de retención o cancelación de recursos, cuando se determine que el AREP hizo uso indebido de los recursos del PCS o existan situaciones documentadas que pongan en grave riesgo la ejecución del proyecto, la consecuencia será la retención y en su caso la devolución total o parcial de los recursos otorgados. Asimismo, el Indesol o las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas podrán determinar la rescisión del Convenio o la implementación de la acción legal correspondiente.

Cuando el AREP no logre el cumplimiento de sus metas y resultados comprometidos, el Indesol o las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas valorarán en qué medida se alcanzó el objetivo e impacto del proyecto y si procede, en su caso, requerirá la devolución de recursos.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Metas

- Apoyar a nivel nacional 1,300 proyectos presentados por los Actores Sociales que participan en el Programa.
- Transmitir a nivel nacional 30 teleconferencias a través de la Red Nacional de Tele aulas.

Acciones

Durante el mes de enero se llevó a cabo en la Ciudad de México, la presentación del Programa de Coinversión Social (PCS) en el “I Foro para miembros de CEMEFI” (Centro Mexicano para la Filantropía), al evento asistieron aproximadamente 80 Organizaciones de la Sociedad Civil. Se proporcionó información sobre los cambios sustantivos en Reglas de Operación 2014 del PCS, así como, el nombre y el objetivo general del primer bloque de convocatorias.

En febrero se participó en un encuentro denominado: “Tras el fondo, encuentro de socios en la Filantropía”, organizado por el Movimiento Activo de Jóvenes Comprometidos por la Calidad A.C. (MAJOCCA). Se llevó a cabo en las instalaciones del Complejo Cultural Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. El objetivo fue dar a conocer información general del PCS, su operación, modalidades de participación, los cambios sustantivos a Reglas de Operación y las convocatorias 2014. A este evento acudieron aproximadamente 200 Organizaciones de la Sociedad Civil.

Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre

Dentro de las acciones realizadas en el marco de la Cruzada contra el Hambre, se tiene que al 30 de junio, de los 1,093 proyectos apoyados por el programa, 954 desarrollan acciones en los municipios de incidencia de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), con una aportación federal de 218,716,150 pesos. Estos proyectos tendrán incidencia en 479 de los 1,012 municipios considerados por la CNcH, beneficiando a una población de 460,776 personas (262,022 mujeres y 198,754 hombres).

Desglose de acciones específicas de los proyectos apoyados:

- 162 proyectos apoyados con huertos (se incluyen invernaderos), entre las líneas de acción de estos proyectos se contabilizó un total de 3,685 huertos. De estos, 142 proyectos tienen incidencia en algún municipio de la Cruzada y 3,216 huertos se localizan en este grupo de proyectos.
- Se identificó un total de 137 proyectos productivos, de los cuales 121 tienen incidencia en municipios de la Cruzada.
- Se identificaron 96 proyectos que fortalecen las estrategias de autoconsumo, en estos se apoyarán 2,175 granjas de las siguientes naturalezas: avícolas, apícolas, acuícolas, y de porcinos y conejos. En este caso, 86 proyectos tienen incidencia en algún municipio de la Cruzada y ahí se apoyarán 2,009 granjas (1,559 avícolas, 19 apícolas, 386 de porcinos y conejos, y 45 acuícolas).
- 24 proyectos realizarán acciones para construir 841 estufas y fogones, todos inciden en los municipios de la Cruzada.
- En más del 90 por ciento de los proyectos apoyados en las convocatorias de Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria (DI) y Mejora Alimentaria, Nutrición y Salud (AL), así como en la convocatoria de Promoción del Desarrollo Social Incluyente (PD), se incorpora alguna capacitación relacionada con la orientación productiva.
- Con los proyectos apoyados al corte del semestre, 1,091 Organizaciones son fortalecidas por el PCS.

- De los 1,093 proyectos apoyados por el programa, 954²¹ desarrollan acciones en los municipios de incidencia de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), con una aportación federal de 218,716,150²² pesos. Estos proyectos tendrán incidencia en 479 de los 1,012 municipios considerados por la CNcH, beneficiando a una población de 460,776²³ personas (262,022 mujeres y 198,754 hombres).

Desglose de acciones específicas de los proyectos apoyados:

- Al corte del mes junio el PCS ha apoyado 162 proyectos con huertos (se incluyen invernaderos), entre las líneas de acción de estos proyectos se contabilizó un total de 3,685 huertos. De estos, 142 proyectos tienen incidencia en algún municipio de la Cruzada y 3,216 huertos se localizan en este grupo de proyectos.
- Se identificó un total de 137 proyectos productivos, de los cuales 121 tienen incidencia en municipios de la Cruzada.
- Se identificaron 96 proyectos que fortalecen las estrategias de autoconsumo, en estos se apoyarán 2,175 granjas de las siguientes naturalezas: avícolas, apícolas, acuícolas, y de porcinos y conejos. En este caso, 86 proyectos tienen incidencia en algún municipio de la Cruzada y ahí se apoyarán 2,009 granjas (1,559 avícolas, 19 apícolas, 386 de porcinos y conejos, y 45 acuícolas).
- 24 proyectos realizarán acciones para construir 841 estufas y fogones, todos inciden en los municipios de la Cruzada.
- En más del 90 por ciento de los proyectos apoyados en las convocatorias de Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria (DI) y Mejora Alimentaria, Nutrición y Salud (AL), así como en la convocatoria de Promoción del Desarrollo Social Incluyente (PD)²⁴, se incorpora alguna capacitación relacionada con la orientación productiva.
- Con los proyectos apoyados al corte del semestre, 1,091 Organizaciones son fortalecidas por el PCS.

Feria de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Los días 27 y 28 de Junio se llevó a cabo la Segunda Feria de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la explanada de la Delegación Benito Juárez. El Programa de Coinversión Social tuvo una gran participación en su organización. Toda vez que se convocó a Actores sociales con gran experiencia y trayectoria a fin de exponer su trabajo. Durante la Feria, participaron más de 200 organizaciones dedicadas principalmente a los temas de nutrición, alimentación, desarrollo comunitario y cohesión social. En este evento se logró visibilizar de manera evidente el trabajo e impactos que genera la sociedad civil organizada a favor de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

Esta Segunda Feria de las OSC tuvo como objetivo construir ciudadanía, vincular esfuerzos y compartir experiencias exitosas para aplicar en favor de los más necesitados.

²¹ No se consideran los proyectos de la Convocatoria Vertiente de Investigación.

²² Corresponde a la Aportación Federal convenida al mes de junio de 2014. Fuente: Integratodo, junio 2014.

²³ Cifra prevista en los proyectos ajustados y son apoyados al corte del mes Junio de 2014.

²⁴ Se toma en consideración únicamente las temáticas de Desarrollo integral sustentable con participación comunitaria y Mejora alimentaria, nutrición y salud, incluidas en la convocatoria PD.

Eventos de entregas de recursos a nivel central

En el marco de la entrega de recursos para las OSC, se llevaron a cabo 10 reuniones para la firma de convenios, asistieron aproximadamente 500 actores sociales. En estos eventos se tuvo la oportunidad de tener un espacio de diálogo entre las autoridades del Instituto y las mismas OSC.

Durante estos eventos y a fin de conocer de manera más cercana el trabajo de las organizaciones nuevas que procuran recursos públicos, se llevaron a cabo entrevistas con los responsables jurídicos y coordinadores de estos proyectos. En este ejercicio de interacción se lograron identificar proyectos o experiencias exitosas que contribuyen a generar impacto social de los grupos más vulnerables.

Acciones de capacitación

Al cierre del segundo trimestre se llevaron a cabo las siguientes acciones de capacitación:

ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Tema		Núm. de acciones de capacitación	Total de OSC	Total de Participantes	Dirigido a
Nivel Central	Reglas de Operación y Elaboración de Proyectos	20	1,572	1,991	Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.
	Convocatorias del Programa de Coinversión Social (1er, 2do, 3er y 4to bloque)	21			
	Igualdad de Género en los Proyectos	7			
	Sesiones informativas del PCS	4	60	220	Comité Ejecutivo Nacional de la Central Campesina Independiente A.C., personal de apoyo de los/las diputadas en la Cámara de Diputados; Red Nacional de OSC "Hagamos más por México A.C."; personal de la Secretaría de Gobernación
	Aspectos normativos con respecto al proceso de Evaluación del Programa	9	513	513	Agentes Responsables de la Ejecución de los proyectos (AREP)
	Capacitaciones individualizadas, OSC apoyadas por el PCS, ya sea por correo electrónico, por teléfono o de manera presencial, respecto a diferentes aspectos relacionados con la evaluación de los proyectos.	200	200	-	Agentes Responsables de la Ejecución de los proyectos (AREP)
Delegaciones	Programa de Coinversión Social, Reglas de Operación 2014, Convocatorias y Elaboración de Proyectos Sociales	113	2,698	3,487	Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que cuentan con CLUNI de más de 1 años de otorgado

Tema		Núm. de acciones de capacitación	Total de OSC	Total de Participantes	Dirigido a
	Sesión de Inducción a la Dictaminación 2014	48	0	817	Dictaminadores(as) de los ámbitos social, académico y Federal o Estatal
	Aspectos normativos a considerar en la ejecución de los proyectos	5	84	100	Agentes Responsables de la Ejecución de los proyectos (AREP)
	Asesorías de Reglas de Operación del PCS 2014, convocatorias o Formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos, vía correo electrónico, telefónicamente y presencialmente.	325	325	-	Agentes Responsables de la Ejecución de los proyectos (AREP)
Total		752	5,452	7,128	

Capacitación a Distancia

El subsistema de Capacitación a Distancia opera como un medio para ofrecer, a nivel nacional, contenidos relativos a la política social, la profesionalización y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), la inclusión y participación social, así como la construcción de capital social y ciudadanía, en beneficio de servidoras y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, integrantes de OSC, promotores y líderes comunitarios, así como a otros actores sociales.

Al 30 de junio se tienen los siguientes resultados:

- Programado
 - 30 teleconferencias programadas.
 - Cinco cursos de capacitación a distancia programados.
- Realizado
 - 11 teleconferencias.
 - Un curso de capacitación a distancia.

Temas abordados:

Información general

- 1. Nueva visión del Indesol. Reglas de Operación y Convocatorias.

Ciclo de Teleconferencias: Reducción de Riesgos de Desastre

- Panorama nacional de riesgos: sequía, huracanes y riesgo sísmico.
- Participación comunitaria y social en la reducción de riesgos y superación de emergencias.
- Seguridad alimentaria y prevención de riesgos de desastres.

Curso No. 1: Modelo de Desarrollo Integral e Incluyente

- Ejes de atención: educación ambiental y capacitación laboral.
- Seguridad alimentaria y emprendimiento productivo.
- Prevención y promoción en salud.
- Mapeo de situaciones y problemas con apoyo de diversos actores y búsqueda de alternativas.

Curso no. 2: Cruzada Nacional Contra el Hambre. Motivos, Acciones y Resultados

- Antecedentes, causas y avances de la CNcH.
- Abatir carencias, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Teleconferencia Especial

- Segunda Feria de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Número de Participantes desagregados por género y tipo de participante

Tipo de participante	Mujeres	Hombres	Asistencia total
Servidor(a) público(a) federal.	378	242	620
Servidor(a) público(a) estatal.	119	115	234
Servidor(a) público(a) municipal.	710	611	1,321
Integrante de una OSC.	1,693	1,011	2,704
Ciudadano(a) interesado(a) en el tema.	1,910	1,221	3,131
Totales:	4,810	3,200	8,010

PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2014

Resultado del Principal Indicador Programa de Coinversión Social Enero-Junio 2014 (Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)	
Proyectos apoyados	1,300	1,050	1,093	104.1	Unidad de Medida: Proyecto Periodicidad: Trimestral

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, del Instituto Nacional de Desarrollo Social y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

De enero a junio de 2014, el programa logró apoyar 1,093 proyectos, lo que representa un 4.1 por ciento por arriba de la meta programada al periodo.

Proyectos Apoyados por Convocatoria Nombre de la Convocatoria	No. de proyectos apoyados
Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria. (DI)	159
Mejora Alimentaria, Nutrición y Salud. (AL)	194
Convocatoria Sociedad Incluyente y Cohesión Social (CS)	109
Convocatoria Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género, Primera Parte. (IG)	79
Promoción del Desarrollo Social Incluyente. (PD)	519
Convocatoria de Profesionalización y Capacitación para OSC y otros Actores de la Sociedad. (PF)	11
Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación y Promoción de los Derechos Humanos en el Distrito Federal. (DH)	6
Vertiente de Investigación. (VI)	16
Total general	1,093

PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2014

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

Para el ejercicio fiscal 2014, el Programa de Coinversión Social contó con un presupuesto original autorizado de 332,356,731 pesos. Durante el periodo de enero a junio fueron programados recursos por 171,541,304 pesos, de los cuales se ejercieron 170,823,101 pesos, lo que representó un avance presupuestal del 99.6 por ciento.

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Periodo: Enero-Junio 2014		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de Junio de 2014
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	325,072,371	313,252,133	163,364,219	162,650,619	99.6
43101 Subsidios a la producción	325,072,371	313,252,133	163,364,219	162,650,619	99.6
Subtotal	325,072,371	313,252,133	163,364,219	162,650,619	99.6

Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Periodo: Enero-Junio 2014		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de Junio de 2014
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	7,284,360	16,444,360	7,195,206	7,195,206	100.0
2000 Materiales y Suministros	0	758,174	465,232	461,032	99.1
3000 Servicios generales	0	1,902,064	516,647	516,243	99.9
Subtotal	7,284,360	19,104,598	8,177,085	8,172,482	99.9
T o t a l	332,356,731	332,356,731	171,541,304	170,823,101	99.6

Fuente: Indesol, con cifras del Módulo de Avance Transversal (MAT) al 30 de junio de 2014.